

**ACUERDO N° 6.394
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar:**

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 250 Extraordinaria, celebrada con fecha 25 de Mayo de 2020, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.394

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDO AL REQUERIMIENTO DE TRASPASO DE SUBVENCIÓN DE \$1.500.000.000 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) A LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PROYECTO EMERGENCIA CANASTAS ALIMENTOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, CON DETALLES DE LA DISTRIBUCIÓN RECURSOS POR COMUNA.

ESTABLÉZCASE LA MODIFICACIÓN SANCIONADA POR EL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE REEMPLAZAR EL TÉRMINO "MUNICIPALIDADES" EN EL DOCUMENTO, POR "ALCALDES, CONCEJALES Y EQUIPOS TÉCNICOS", EL CUAL QUEDARÁ ESTABLECIDO EN PUNTO "PROCESOS ADMINISTRATIVOS"

Extendido en Rancagua, a 25 de mayo de 2020



CLAUDIO SEPULVEDA DELAIGUE
SECRETARIO EJECUTIVO (S) CONSEJO REGIONAL
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

CSD/fbm
DISTRIBUCION

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INSTITUCION TECNICA
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	



Proyecto Emergencia Canastas Alimentos para población vulnerable de la Región de O'Higgins

La pandemia del coronavirus

La situación de emergencia provocada por el brote del virus COVID-19, constituye la amenaza sanitaria más compleja que ha debido enfrentar el mundo y nuestro país durante el último tiempo, generando graves consecuencias en la salud de la población y una severa crisis económica y social, por lo que la autoridad ha desarrollado un plan de acción para resguardar la salud de las personas y proteger sus empleos e ingresos. Este plan de acción incluye, entre otras medidas; Decretar alerta sanitaria; Cierre de fronteras terrestres, aéreas y marítimas; Decretar Estado de catástrofe y Toque de queda; Proveer recursos al sistema de salud (aumento de personal, test PCR, número de camas, ventiladores mecánicos, elementos de protección personal, plan de vacunación contra la influenza y otras); clases a escolares a través de plataforma educativa virtual; Aduanas y cordones sanitarios; Cuarentenas sanitarias, entre otras medidas.

A su vez, para mitigar el impacto en la calidad de vida de las personas, se implementaron acciones en el ámbito económico social, como la reducción o estabilización de los precios de los servicios básicos y postergación de pagos, el ingreso mínimo garantizado; el bono Covid-19; Ley de protección del empleo; estrategias de protección a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; recursos para las pymes y trabajadores que emiten boletas de honorarios, ingreso familiar de emergencia, entre otras.

Por su parte, el Gobierno Regional de O'Higgins para enfrentar la pandemia del coronavirus, instaló controles sanitarios, además efectuar una importante inversión de recursos en el sistema de salud para adquisición de equipamiento e insumos (\$3.758.781.457); ambulancias municipales (\$1.500.000.000); aporte a farmacias municipales para compra de medicamentos e insumos clínicos (\$1.874.801.000); programa reactívalte de SERCOTEC para las pymes (\$3.435.712.000); sanitización del sistema del transporte público (\$283.501.806) y actualmente en proceso de desarrollo iniciativas para la hospedería de la Fundación Hogar de Cristo que atiende personas en situación de calle (\$23.555.556), subsidio para Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (\$150.000.000) y adquisición canastas de alimentos para la población más vulnerable de la región (\$1.500.000.000), entre otras.

Caracterización demográfica de la región

La Región del Libertador Bernardo O'Higgins tiene una superficie de 16.387 km², lo que constituye el 2.2% del territorio nacional continental, su capital regional es Rancagua. La población se concentra mayoritariamente en el valle central y sus principales actividades económicas son la agricultura, minería y el turismo. La región de O'Higgins tiene una población de 914.555 habitantes, que representan un 5.2% de la población del país. Un 49.6% corresponde a hombres y un 50.4% a mujeres. El 74.4% habita en zonas urbanas y el restante 25.6% reside en zonas rurales, siendo unas de las regiones con **mayor prevalencia de población rural** (CENSO, 2017).

Desde el punto de vista político administrativo, la región consta de tres provincias; Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro, que reúnen un total de 33 comunas. La **provincia de Cachapoal**, cuya capital es Rancagua, compuesta por 17 comunas (Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Olivar, Peumo, Pichidegua, Quinta de Tilco, Rancagua, Requínoa, Rengo, Mostazal, San Vicente de Tagua Tagua), alberga el 70,6% de la población, llegando a los 646.133 habitantes.

En importancia poblacional, sigue la **provincia de Colchagua**, siendo su capital San Fernando y la integran 10 comunas (San Fernando, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Chimbarongo, Peralillo, Lolol y Pumanque), concentra el 24.3% de la población con 222.556 habitantes. En tanto la **provincia de Cardenal Caro**, cuya capital es Pichilemu, es la que concentra menos población del territorio regional, con un 5.1%, que corresponde a 45.866 habitantes y está integrada por 6 comunas (La Estrella, Litueche, Marchigüe, Navidad, Paredones y Pichilemu)

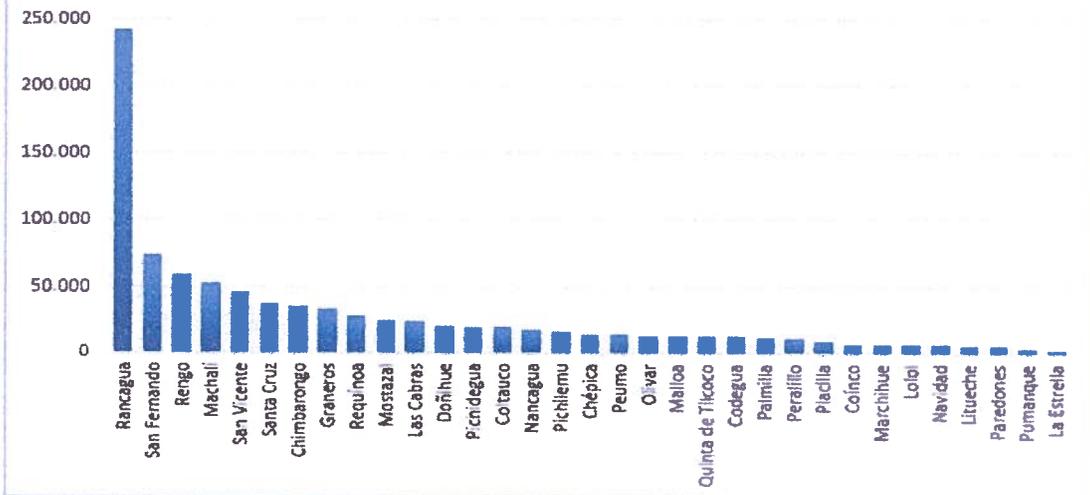
La región muestra una mayor concentración de la población en comunas como Rancagua (41.774 personas) que representa el 26,4% de la población regional, San Fernando (73.973); Rengo (58.936), Machalí (52.604), San Vicente (46.854), Santa Cruz (37.926), Chimbarongo (35.466), Graneros (33.500) y Requínoa (28.021).



RM

En tanto que las zonas menos pobladas, se ubican principalmente en el secano, específicamente en algunas comunas de la Provincia de Cardenal Caro y Colchagua; La Estrella (3.047), Pumanque (3.427), Paredones (6.200), Litueche (6.306), Navidad (6.653), Lolol (6.824) y Marchigüe (7.322).

El gráfico muestra la distribución de la población de la Región de O'Higgins

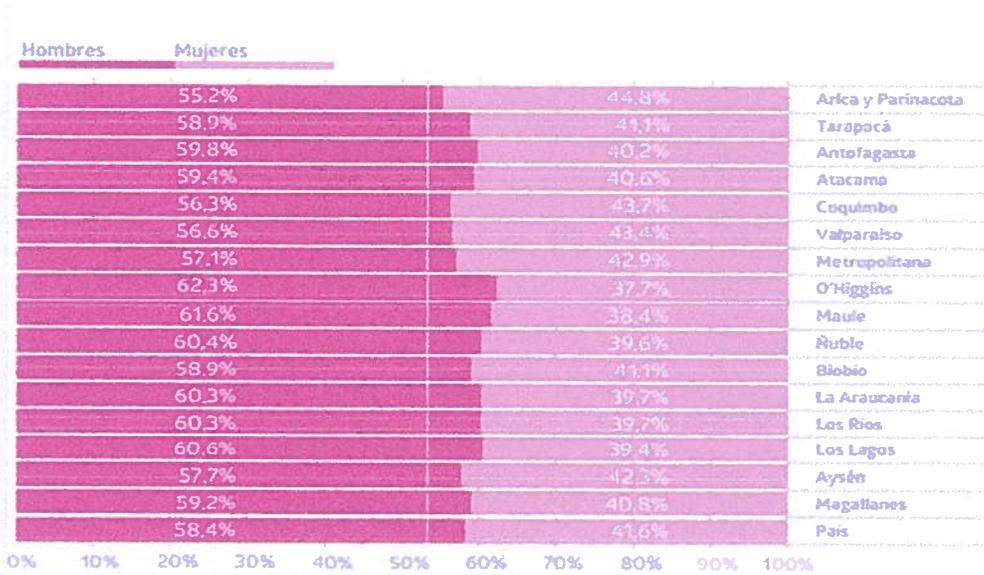


Fuente: GORE O'Higgins, en base a información Censo 2017, INE.

Un antecedente demográfico importante es el envejecimiento de la población de la región durante los últimos años, el Censo 2017 arrojó que la población de **adultos mayores representaba el 17.5%** de sus habitantes, cifra no menor, si consideramos que está por sobre la media nacional (16.2%). La provincia de Cachapoal registra la mayor cantidad de personas mayores de 60 años (105.755), luego la Provincia de Colchagua (39.945) y finalmente la Provincia de Cardenal Caro (10.275). Este proceso de envejecimiento es un elemento central que se debe tener en cuenta en la implementación de las políticas públicas regionales, más aún, si se tiene el antecedente que el 20.1% de las personas mayores, se encuentran en condición de pobreza multidimensional.

El Censo 2017 da cuenta además que en el 41,9% de los hogares viven niños y adolescentes (entre 0 a 17 años), **en el 44,6% de los hogares viven adultos mayores (60 años o más) y el 37.7% de los hogares de la región tiene jefatura femenina.**

Jefatura de hogar, por sexo, según región



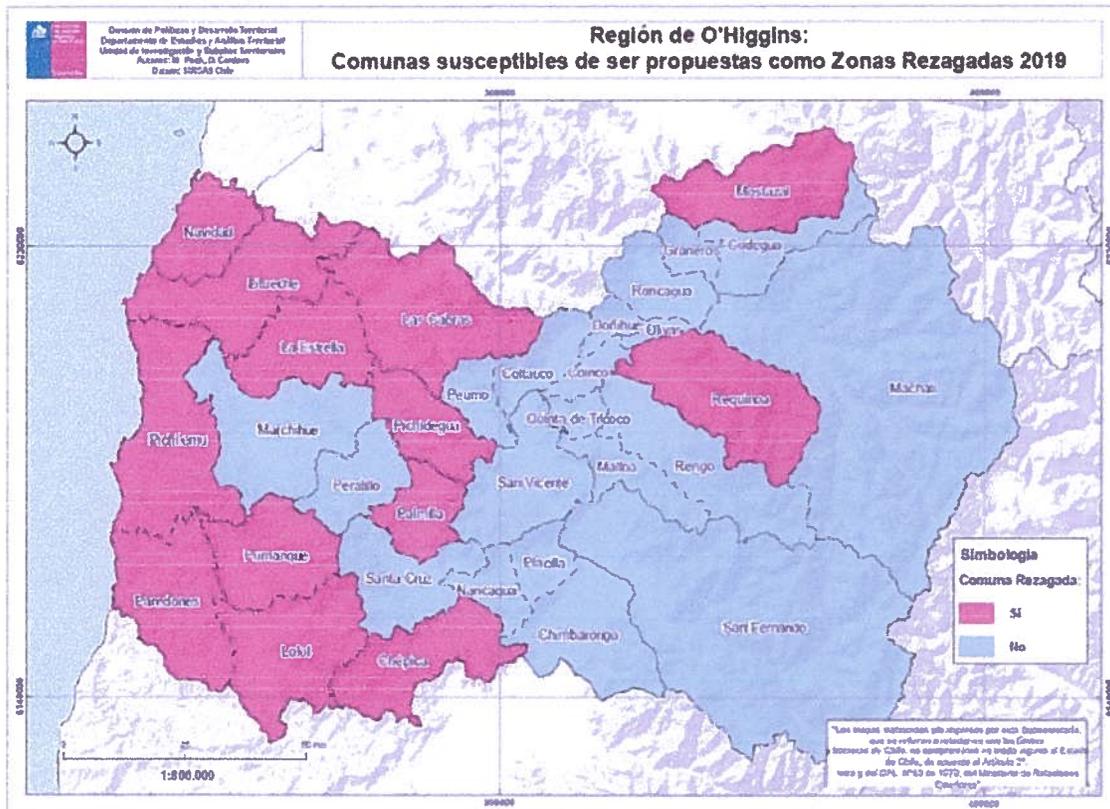
El Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC II), realizado para ser insumo de políticas públicas en materia de inclusión social de las personas con capacidades diferentes, **revela que la región de O'Higgins tiene un 23,5% de prevalencia de personas en esta condición en población adulta, cifras superiores a la prevalencia nacional, 16.7% y 20% respectivamente (Fuente, SENADIS, 2020).**



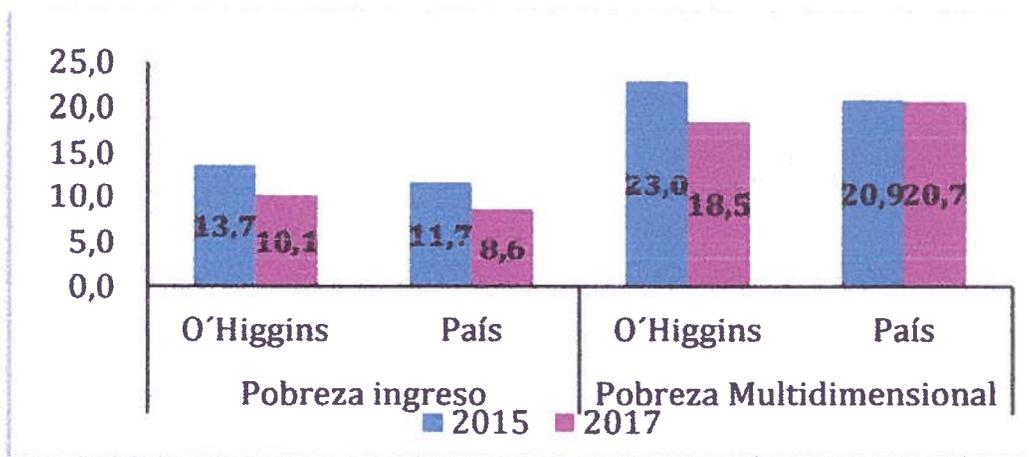
el.

Caracterización socioeconómica de la región

El informe de SUBDERE del año 2019 sobre comunas susceptibles de ser declaradas como rezagadas, da cuenta que un 39% de las comunas de la Región de O'Higgins, es decir 13 de las 33 que la componen, se encuentran en **condición de rezago** superando el promedio regional de 14,3% considerando las variables de aislamiento y pobreza (Las Cabras 15,8%, Pichidegua 17,9%, Requínoa 17,3%, Pichilemu 14,6%, La Estrella 17,9%, Litueche 15,5%, Navidad 21,5%, Paredones 19,8%, Chépica 20%, Lolol 17,6%, Palmilla 18%, Pumanque 17,6% y Mostazal 18,1%), comunas que en total concentran el 19% de la población regional con 173.974 habitantes.

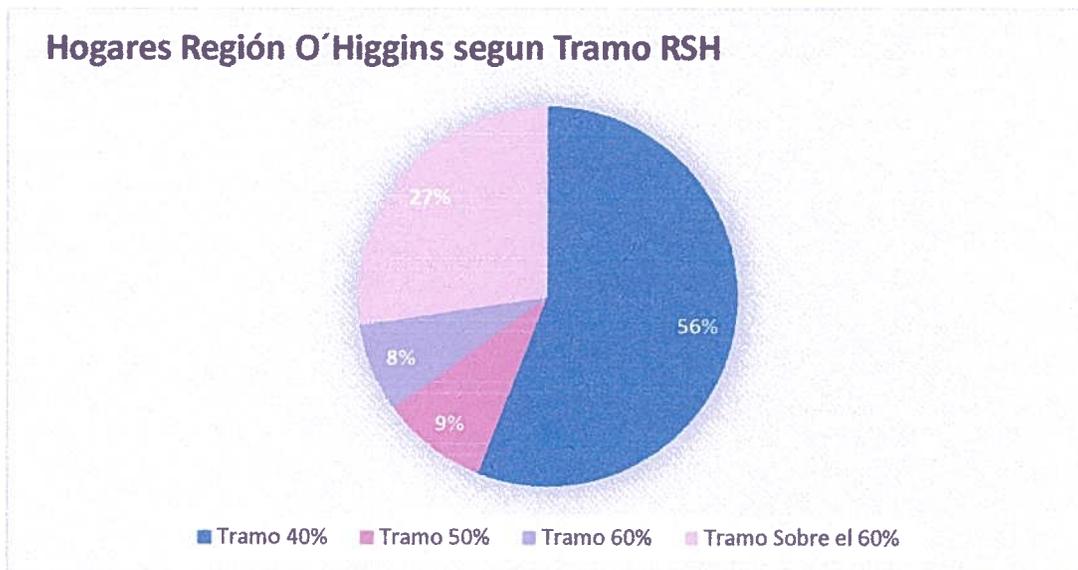


La Encuesta CASEN 2017 revela que el 10.1% de la población de la región de O'Higgins, se encuentra en condiciones de **pobreza por ingresos** (92.370 personas), de este porcentaje, el 2.2% se sitúa bajo la línea de la pobreza o indigencia. Al considerar la **pobreza multidimensional**, que incorpora cinco dimensiones (Salud; Educación; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; Redes y Cohesión Social), la cifra alcanza a 18,5% de la población (169.192 personas) que se encuentra en esta condición (CASEN 2017). El siguiente gráfico muestra la población Región de O'Higgins que se encuentra en condición de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional. (CASEN 2017).



Handwritten signature

A su vez, el **Registro Social de Hogares (RSH)**, instrumento de caracterización socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social, da cuenta que en la región de O'Higgins hay 333.825 hogares, de los cuales, 242.364 hogares se encuentran en los tramos del 40% al 60% de **mayor vulnerabilidad social**.



Del gráfico se desprende que, del total de hogares de la región, el 56% de ellos se ubica en el Tramo del 40% de mayor vulnerabilidad social (186.805 hogares). El 9% se ubica en el Tramo del 50% (30.250 hogares) y el 8% en el Tramo del 60% (25.300 hogares). Es decir, cerca del 73% de los hogares de la región, se encuentran en los tramos más vulnerables de acuerdo al instrumento de caracterización socioeconómica (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social

En cuanto a las actividades económicas de mayor relevancia en la región de O'Higgins destaca la **Agricultura, Minería y Turismo**. La Agricultura representa un 12,9% del PIB regional y emplea a casi un 20% de la fuerza de trabajo, puesto que el 87% de los agricultores son medianos o pequeños productores y pese a que la región aparece como un territorio privilegiado para esta actividad, actualmente debe enfrentar, además de la pandemia, los efectos negativos del cambio climático y la escasez hídrica. La minería representa un 23% del PIB regional y un 63,5% de sus exportaciones. En tanto que el Turismo representa un 10,4% del PIB regional, destacando el hecho que el 58% de los ocupados en este rubro, son mujeres.

Iniciativa de inversión: Adquisición canastas alimentos por emergencia COVID-19

El conflicto social de octubre de 2019 impactó severamente la actividad económica del país, crisis que se agudizó con la emergencia producida por el Covid-19, por lo que el Estado, junto con las medidas para disminuir el efecto de la pandemia en la salud de la población, ha desplegado acciones para mitigar las consecuencias de esta emergencia en el mercado laboral (pérdida de empleos, reducción de ingresos, quiebras de empresas, entre otros).

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó los datos de empleo correspondientes al trimestre móvil enero-marzo 2020, dando cuenta que la tasa de desocupación regional fue 8,4%, mientras que en igual periodo del año anterior fue de 7,3%, observándose un incremento de 1,1% respecto a igual trimestre del año anterior, que se traduce en 41.310 personas desocupadas, evidenciando un alza de 6.000 personas.

Las **graves consecuencias que ha generado la pandemia del coronavirus a nivel económico y social**, sumado al alto porcentaje de hogares de la Región de O'Higgins que se encuentran en los sectores más vulnerables, hacen necesario el desarrollo de iniciativas que apunten a la satisfacción de necesidades básicas de sus habitantes, en este caso, la adquisición de canastas de alimentos para personas de los sectores más vulnerables.



4.



Si bien el virus Covid-19 afecta a toda la población, los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas cardiovasculares o respiratorias, diabetes, hipertensión arterial u otra inmunosupresión específica, son la población de mayor riesgo, ya que el sistema inmunológico es más débil y, en consecuencia, tienen más probabilidades de padecer una enfermedad respiratoria que se agudice con la presencia del coronavirus, aumentando así el riesgo de muerte. La evidencia muestra que cuando el virus ataca a adultos mayores, la letalidad tiene mayor impacto.

Por otra parte, al considerar el ciclo de vida de las personas y el fenómeno de la pobreza, se puede constatar que afecta en mayor medida a los adultos mayores, siendo uno de los grupos de mayor vulnerabilidad social junto a las mujeres jefas de hogar.

1.- Objetivo general.

- Mitigar los efectos de la crisis socioeconómica derivada de la emergencia sanitaria de la pandemia del coronavirus en la Región de O'Higgins

2.- Objetivos Específicos:

- Disminuir el impacto de la pandemia del coronavirus en la calidad de vida los habitantes de la Región de O'Higgins.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable de la Región de O'Higgins, a través de la adquisición y entrega de canastas de alimentos

3.- Metodología y fuente de financiamiento.

La ley de Presupuestos año 2020 señala que "hasta un 5% del total de los recursos consultados en la presente ley aprobada con el Congreso Nacional, correspondiente a cada Gobierno Regional, se podrá traspasar a la Subsecretaría del Interior, para enfrentar situaciones de emergencia", en este caso, se considera un monto total de **\$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos)** para adquisición y provisión de alimentos para la población más vulnerable de la región de O'Higgins.

La iniciativa contempla la asignación de un monto base de \$15.000.000 (quince millones de pesos) para cada comuna de la región, lo que suma un total de \$495.000.000 (cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos) y distribuir el saldo de \$1.005.000.000 (mil cinco millones de pesos) en base al indicador "hogares con integrantes adultos mayores que pertenezcan al tramo del 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica" según el Registro Social de Hogares de Ministerio de Desarrollo Social.

El beneficio, consistente en canastas de alimentos, está destinado a la población más vulnerable de la región de acuerdo a la calificación socioeconómica que establece el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social, **priorizando hogares con adultos mayores, hogares con personas con capacidades diferentes y mujeres jefas de hogar.**

El proceso de adquisición de las canastas de alimentos se efectuará a través de la normativa legal vigente que rigen los procesos de compra en situaciones de emergencia.



Proceso Administrativo

¿Quiénes priorizan?	Municipios (alcalde, concejo municipal, Equipo Técnico) considerando criterios de vulnerabilidad (40% RSH), adultos mayores, personas con capacidades diferentes y hogares con jefatura femenina.
¿Quiénes distribuyen?	Municipios en conjunto a Instituciones de Gobierno.
¿Quién compra?	Intendencia Regional de O'Higgins.
¿Dónde se compra?	<u>Proveedores locales</u> que cumplan directiva de contratación pública, con motivo de la pandemia del COVID-19. (Res. Exenta N°257B, del 24 de abril de 2020).



[Handwritten signature]